

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LAS ACTUACIONES DE MEJORA AMBIENTAL EN EL PUERTO DE A CORUÑA Y EN LAS NUEVAS INSTALACIONES PORTUARIAS EN PUNTA LANGOSTEIRA.

Diciembre de 2014

Introducción

El medio ambiente es un bien común, y su conservación una obligación de todas las administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto.

La Autoridad Portuaria de A Coruña mantiene un continuo compromiso para conseguir un crecimiento sostenible de los tráficos del puerto. De ese compromiso se ha hecho partícipe a la sociedad a través de su inscripción en el registro gallego de centros adheridos al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental-EMAS, de su código de conducta ambiental, y mediante la información suministrada en sus memorias de sostenibilidad y en el cuadro de mando ambiental (<http://cma.puertocoruna.com>).

La convocatoria de este concurso es un medio más de participación de la sociedad en la gestión ambiental del puerto.

Objeto de concurso

Con este concurso se pretende premiar, por un lado, a las empresas relacionadas con la actividad portuaria y adheridas al código de conducta ambiental del puerto de A Coruña por sus acciones en pro de la sostenibilidad ambiental, y por otro, a ciudadanos, colectivos y asociaciones profesionales, del ámbito universitario o de la investigación, para que puedan participar activamente en la conservación del medio ambiente portuario proponiendo acciones e ideas sobre actuaciones de mejora.

Organismo convocante

Autoridad Portuaria de A Coruña. Avda. de la Marina, s/n
15001 A Coruña
Web: www.puertocoruna.com
e-mail : sostenibilidad@puertocoruna.com

La secretaría del concurso estará ubicada en el Departamento de Sostenibilidad de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en la misma dirección.

Participantes y modalidades

El concurso contempla dos modalidades de Premios:

Modalidad a): dirigido a las empresas del puerto adheridas al código de conducta ambiental. En esta modalidad se valorarán acciones ya implantadas o en proceso de implantación.

Modalidad b): dirigido a ciudadanos, colectivos y asociaciones profesionales, del ámbito universitario o de la investigación. En esta modalidad se valorarán proyectos e ideas originales con aplicación en el puerto de A Coruña, tanto en su dársena interior como en la exterior (Punta Langosteira), y que no estén ya implantadas o en proceso de implantación en las dársenas. Podrán participar cualquier persona, colectivo o asociación, aunque no tengan ninguna relación con el puerto.

Ámbito del concurso

El ámbito del concurso abarca cualquier acción de mejora de la gestión de los aspectos ambientales presentes en el puerto de A Coruña y su zona de influencia, si bien en esta segunda edición se prestará especial atención a la correcta gestión de los residuos portuarios y a iniciativas orientadas a la reducción en el consumo de recursos y de las emisiones de gases de efecto invernadero, y que puedan favorecer e empresas locales o a la incorporación de nuevos tráficos o la mejora en la gestión de los actuales.

Se entiende como zona de influencia del puerto a la zona de servicio terrestre, las zonas I y II de las aguas portuarias y a cualquier lugar colindante a estas zonas sobre al que pueda afectar la actividad portuaria.

Más información sobre el puerto en la web: www.puertocoruna.com

Periodicidad del concurso de premios y plazo y lugar de presentación de ideas

El plazo de presentación de ideas será desde el 1 de enero de 2015 al 30 de abril de 2015. Las acciones y proyectos se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de lunes a viernes en horario de 09:00 h a 14:00 h.

Formato y documentación a presentar

Cada proyecto o idea se desarrollará en un documento con un máximo de 10 páginas, incluidos los planos, fotos, esquemas, etc. Las ideas se presentarán en formato papel A4 y una copia en soporte CD.

Modalidad a): Al tratarse de acciones ya implantadas o en implantación, será necesaria la presentación de un documento que incluya:

- Empresa.
- Título de la idea.
- Quién presenta la acción o proyecto (nombre, DNI o CIF, dirección, teléfono, fax y e-mail).
- Descripción de la idea, desarrollo y beneficios obtenidos o esperados, preferiblemente cuantificados.

- Lugar o zona de implantación.
- Otros datos de interés a juicio del participante, como fotos, planos, ...

Modalidad b): El contenido del documento tendrá obligatoriamente:

- Título de la idea.
- Quién presenta la idea (nombre, DNI o CIF, dirección, teléfono, fax y e-mail)
- Objeto y justificación de la idea.
- Descripción de la idea, desarrollo y metodología de implantación.
- Lugar o zona de implantación.
- Presupuesto estimado de la ejecución de la idea.
- Otros datos de interés a juicio del participante.

La documentación de cada acción, proyecto o idea y su correspondiente copia en soporte digital deberá presentarse en un sobre cerrado con indicación en el exterior de la modalidad, título y autor. Junto al sobre se presentará un escrito, por duplicado, dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña, solicitando la participación en el concurso indicando la modalidad, título de acción, proyecto, idea y los datos del participante, que deberá ir fechado y firmado.

En la modalidad a) el jurado podrá verificar la efectividad y operatividad de la acción a través de las acciones que estimen oportunas.

Jurado

El jurado estará formado por los miembros del Foro Ambiental de la Autoridad Portuaria de A Coruña

El jurado podrá asesorarse por los técnicos que considere necesarios para una mejor valoración de las ideas presentadas.

Fallo del jurado

El fallo del jurado se producirá antes del 30 de junio de 2015 y será inapelable, declarándose premiado a un único proyecto, acción o idea según la modalidad que corresponda a cada año.

Premios

Modalidad a): El premio tendrá carácter de reconocimiento público y no conllevará contraprestación económica alguna.

Modalidad b): El proyecto o idea elegida como ganadora será premiada con una cantidad de 3.000 €

El jurado podrá declarar el concurso desierto ante la falta de acciones o ideas presentadas, o por su escasa contribución a la mejora del medio ambiente.

En la adjudicación del premio se tendrán en cuenta factores como la viabilidad económica operativa de la actuación desarrollada o propuesta y sobre todo, la importancia de mejora ambiental prevista.

Compromiso de la Autoridad Portuaria de A Coruña para los proyectos e ideas de la modalidad b)

La Autoridad Portuaria se compromete a estudiar la viabilidad económica de implantación del proyecto o idea premiada en el plazo de dos años, reservándose el derecho a modificar aquellos aspectos de la idea que pudieran hacer más viable su implantación.

Derechos y propiedad de los documentos presentados

Los documentos presentados quedarán depositados en el archivo de la Autoridad Portuaria de A Coruña, pudiendo ser expuestos, publicados o difundidos, haciendo siempre referencia a sus autores.

En la modalidad b) el ganador de concurso expresamente acepta y reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual derivados de su idea ganadora pasarán a ser titularidad y corresponderán única y exclusivamente a la Autoridad Portuaria de A Coruña. Dicha titularidad atribuya a la Autoridad Portuaria de A Coruña la plena disposición y el derecho exclusivo a la utilización y explotación de las ideas premiadas, con exclusión de cualesquiera personas físicas o jurídicas, incluido el propio premiado.

En consecuencia con lo anterior, los premiados o sus representantes legales no podrán hacer uso en otros concursos, proyectos o cualesquiera otras obras intelectuales, los desarrollos, documentación y trabajos presentados ganadores del presente concurso sin contar con la autorización previa expresa y por escrito de la Autoridad Portuaria de A Coruña

Los datos personales de los participantes serán tratados de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (*Ley 15/1999 y R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal*)

Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de estas bases.

A Coruña, 17 de diciembre de 2014.